

Tipo: 8.095.837 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y terminarse dentro de los dos meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Edificaciones y Actividades.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de iden-

tidad número, expedido en el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de obras de reforma de pabellón gimnasio para dedicarlo a sala cinematográfica, en Ariznavarra, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 27 de noviembre de 1979.—El Alcalde, P. D., el primer Teniente de Alcalde.—8.201-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asuntos Sindicales

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CLINICA MENTAL DE JESUS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 29 del mes de noviembre de 1979 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios de la Clínica Mental de Jesús», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Islas Baleares, Funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la Corporación Provincial, que prestan sus servicios en la Clínica Mental de Jesús, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Pujol Amengual, don Pedro Garau Llabrés y don Mateo Morey Llabrés.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Brígida Fernández Farrell, natural de Busto (Oviedo).
Madrid, 13 de noviembre de 1979.

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Gaspar Sobrino Pérez, natural de Asturias, hijo de Pedro y Laureana.
Madrid, 15 de noviembre de 1979.

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Luis Iglesias Caso, natural de Asturias, hijo de Narciso y Esperanza, ocurrido el día 10 de enero de 1969.
Madrid, 15 de noviembre de 1979.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos que fueron de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, don Manuel Naval Vilar y su esposa doña María del Carmen Fernández Villaverde, para que comparezcan ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.414 y 10.720 de 1973, seguidos en la

facultad protectora a los menores J. M. y M.-A. N. F., aperebiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de noviembre de 1979. 2.981.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Relación de Entidades Jurídicas que se publican según lo dispuesto en la Orden de 17 de enero de 1970, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, causará baja en el índice de Empresas provisionalmente.

| Número | Entidad | Domicilio |
|--------|--|------------------|
| 1 | 251. Electro Harinera Sánchez y S. Porro, S. A. | Don Benito. |
| 2 | 1.648. Cía. Extremeña de Suministros, S. A. | Badajoz. |
| 3 | 1.952. Mardel, S. L. | Mérida. |
| 4 | 2.133. Mecanización Agrícola, S. L. | Badajoz. |
| 5 | 2.216. Carburantes Extremeños, S. L. | Mérida. |
| 6 | 2.265. Minas de Fregenal, S. A. | Fregenal Sierra. |
| 7 | 4.790. Almacenes y Talleres San Antonio, S. L. ... | Mérida. |
| 8 | 5.318. Fuentes Productos Cárnicos, S. A. | Oliva Frontera. |
| 9 | 5.722. Comercio e Industria de Cereales, S. A. ... | Badajoz. |
| 10 | 5.995. Industrias Alimenticias Oyonarte, S. A. ... | Zafra. |
| 11 | 6.187. Manver, S. A. | Badajoz. |
| 12 | 6.555. Benigno Gómez, S. L. | Olivenza. |
| 13 | 6.944. Extremeña de Decoraciones, S. A. | Mérida. |
| 14 | 7.306. Comercial Distribuidora Emeritense, S. A. ... | Mérida. |
| 15 | 8.585. Extremeña de Aislamientos, S. A. | Mérida. |
| 16 | 9.807. Desinfectaciones Generales, S. A. | Badajoz. |

Badajoz, 16 de noviembre de 1979.—Conforme, el Jefe de la Dependencia. — 15.765-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 161.993 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de octubre de 1975, con números 6.562 de entrada y 210.445 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés de la propiedad de «Construcciones Fevi, S. A.», en garantía del mismo, para obras de ampliación, adicionando seis aulas en el Grupo Escolar San Baudilio de Llobregat (Barcelona), a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones

y Equipo Escolar (Ministerio de Educación y Ciencia), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—9.004-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Antonio Gandía Rienda y Fernando Gutiérrez Adrián, con último domicilio conocido en El Pardo (Madrid), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 216/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los números 7-8 del artícu-

lo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, la primera por valor de 9.700 pesetas y la segunda por valor de 9.050 pesetas.

Cometida la primera infracción por 13 gramos aprehendidos y 84 gramos descubiertos.

Cometida la segunda infracción por 12 gramos aprehendidos y 73,50 gramos descubiertos.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Ignacio Antonio Gandía Rienda y Fernando Gutiérrez Adrián.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

| | Base | Tipo Porcentaje | Sanción Pesetas | Sust. com. |
|-------------------------------|-------|--------------------|--------------------|------------|
| Ignacio A. Gandía Rienda ... | 9.700 | 200 | 19.400 | 8.400 |
| Fernando Gutiérrez Adrián ... | 9.050 | 200 | 18.100 | 7.350 |

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, así como exigir el valor de lo descubierto, en aplicación de los artículos 27 y 31 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.693-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Antonio Roldán Viñuales, Juan An-

tonio Sánchez García, Félix Casado Andrez y Esperanza Mairal Sedano, con últimos domicilios en Madrid, Leganitos, 12; Maspalomas, 11; Chisperos, 11, y San Juan de la Mata, 2, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de noviembre de 1979, al conocer del expediente 248/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando, dos menores y una de mínima cuantía, comprendidas en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de estupefacientes, la primera por valor de 3.700 pesetas, la segunda por 2.000, y la tercera por 1.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Juan Antonio Roldán Viñuales, Juan Antonio Sánchez García y Esperanza Mairal Sedano, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª, artículo 17, en la primera y segunda infracciones.

4.º Imponer las multas siguientes:

| | Base | Tipo Porcentaje | Sanción Pesetas |
|----------------------------------|-------|--------------------|--------------------|
| Juan Antonio Roldán Viñuales ... | 3.700 | 200 | 7.400 |
| Juan Antonio Sánchez García ... | 2.000 | 200 | 4.000 |
| Esperanza Mairal Sedano ... | 1.000 | 200 | 2.000 |

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.694-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roxanne Bachman, cuyo último domicilio conocido era en Arturo Soria, 319-13-C, Madrid, inculpada en el expediente número 282/79, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 130.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, cali-

ficando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar del citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.430-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mar-Andreas Gribi, Marta Bribi y «Avag Autorvermietung A.G.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Zurich (Suiza), calle Burs, 8, los dos primeros, y calle Sihfeldstrasse, 125, 8004 de Zurich (Suiza) el tercero; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 210/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mar-Andreas Gribi y Marta Gribi.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Mar-Andreas Gribi, un millón ochocientos sesenta y ocho mil (1.868.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta de aplicación.

A Marta Gribi, un millón ochocientos sesenta y ocho mil (1.868.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de la base sancionable que le resulta de aplicación.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Devolver el vehículo «BMW», matrícula ZH-13862, a su propietario.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 14 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 15.661-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo; se notifica a Rafael Montoya Ferreruela, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Salvador Giner, 17; inculcado en el expediente número 125/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 158.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.303-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Miranda Ferrer.

Domicilio: En Graus (Huesca), calle Torrelabad, sin número.

Cantidad de agua que se pide: 9.000 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de Torrelabad o Guarz.

Término municipal en que radicarán las obras: Graus (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de una granja porcina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe, José. I. Bodega.—4.216-D.

Juntas de Puertos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Anuncio de amortización de obligaciones del empréstito

El próximo día 20 de diciembre de 1979, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo (Muelle de C. Arenal), el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta Junta, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|-----------|
| 240 títulos, serie A, emisión de 26 de junio de 1950, a 1.000 pesetas c/u. | 240.000 |
| 200 títulos, serie B, emisión de 1 de julio de 1952, a 1.000 pesetas c/u. | 200.000 |
| 170 títulos, serie C, emisión de 10 de enero de 1953, a 1.000 pesetas c/u. | 170.000 |
| 200 títulos, serie A, emisión de 15 de marzo de 1954, a 1.000 pesetas c/u. | 200.000 |
| 300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955, a 1.000 pesetas c/u. | 300.000 |
| 300 títulos, serie C, emisión de 15 de enero de 1957, a 1.000 pesetas c/u. | 300.000 |
| Total: 1.410 títulos, a 1.000 pesetas cada uno. | |
| Total | 1.410.000 |

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública la asistencia a dicho acto.

El Ferrol del Caudillo, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario-Contador accidental, Gustavo Santos Valencia.—V.º B.º: El Presidente, Mariano Villamil Pérez.—6.131-A.

VILLAGARCIA DE AROSA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 31 de diciembre próximo venidero quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie «A», 400 obligaciones de la serie «B», y 200 obligaciones de la serie «C», de las emitidas con cargo al empréstito de este puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1953, previos sorteos que se efectuarán en el domicilio de esta Junta, Acceso Muelle de Pasajeros, sin número, a las doce horas del día 14 del expresado mes de diciembre.

Vilagarcía de Arosa, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario en funciones, José Ramón García Briones.—6.009-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/bv. 15.866/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 7.600, «Construcciones Hemara», y su centro de transformación, ubicada entre calle de Sans y avenida de Madrid, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 18 metros de tendido subterráneo (entrada y salida).

El centro de transformación tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 228.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—6.657-7.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.319 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Línea 25 KV. Unión estaciones transformadoras 1.230-1.032 (D. 1.253).

Final de la línea: E.T. número 1.462.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamiento: Ayuntamiento de Lérida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,085 (entrada y salida).

Número de circuitos y conductores: Dos de 6 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (subterránea).

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.462 «Cap Pont».

Emplazamiento: Cap Pont, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA, de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—6.639-7.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Simago, S. A.», por esta Dirección General en el expediente número del Registro General 128/1978

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 9 de marzo de 1979 en el expediente número 128/78 del Registro General, correspondiente al 39126/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas, «Simago, S. A.», vecino de Santander, con domicilio en la calle Jesús Monasterio, número 23, por venta de carne de cerdo a precio superior al legal.

Con fecha 28 de julio de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Subdirector general.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Isidro Nicolás Antolin, interesado en el expediente número 110/1978 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 110/78 del Registro General, correspondiente al 9/71/77, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Isidro Nicolás Antolin, vecino de Burgos, con domicilio en calle Alfonso VIII, número 27, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Heraclio de la Fuente Pérez, interesado en el expediente número 107/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 107/78 del Registro General, correspondiente al 9/88/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Burgos, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Heraclio de la Fuente Pérez, vecino de Burgos, con domicilio en calle Barrio Ayuda, sin número, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 22 de enero de 1975).

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Montalvo», interesada en el expediente número 21/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 21/78 del Registro General, correspondiente al 28/160/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 375.000 pesetas «Panificadora Montalvo», vecina de Madrid, con domicilio en calle Isabelita Usera, número 26, por paralización de actividades, produciendo desabastecimiento de pan.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción imputada a «Hermanos Pedro Moreno, S. L.», interesada en el expediente número 20/1978 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 20/1978 del Registro General, correspondiente al 28/158/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 375.000 pesetas «Hermanos Pedro Moreno, S. L.», vecino de Madrid, con domicilio en calle Cardenal Siliceo, número 3, por paralización de actividades, produciendo desabastecimiento de pan.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Casa Isidro», de don Isidro San Martín de Lucas, interesada en el expediente número 19/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de 1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 19/78 del Registro General, correspondiente al 28/158/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Isidro San Martín de Lucas, vecino de Madrid, con domicilio en calle Doctor Gómez Ulla, número 18, por paralización de actividades, produciendo desabastecimiento de pan.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 22 de enero de 1975).

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Matritense, S. A.», interesada en el expediente número 18/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo, con fecha 22 de octubre de

1979, resolviendo recurso de alzada en el expediente número 18/78 del Registro General, correspondiente al 28/157/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 375.000 pesetas «Panificadora Matritense, S. A.», vecina de Madrid, con domicilio en calle San Vicente Ferrer, número 24, por paralización de actividades, produciendo desabastecimiento de pan.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», de 22 de enero de 1975).

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 315/78 de esta Dirección General a «Panificadora Hortaleza, S. A.», por elaboración y venta de pan falto de peso

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 28 de junio de 1979, dictada en el expediente número 315/78 del Registro General, correspondiente al número 28-639-78, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de 300.000 pesetas, que ha sido impuesta a «Panificadora Hortaleza, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, con domicilio en la calle Mar Báltico, 5, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuyo acuerdo sancionador ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 25 de septiembre de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

El expediente relativo al Plan Especial de Reforma Interior del sector correspondiente a las «Cocheras de Sants» estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento, de la Secretaría General, durante un mes, contado a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—6.621-11.

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre último, la modificación del plan parcial dentro de Rondas, en zona de influencia con el polígono del Torreón del Alcázar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina y plazo mencionado y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—5.965-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Harino Panadera, S.A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 195.960 acciones, serie B nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 195.960, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Harino Panadera, Sociedad Anónima».

| Serie | Fecha emisión | Cupón número | Pesetas brutas por cupón | Retención 15 por 100 | Pesetas netas por cupón | Pago a partir del |
|-------|---------------|--------------|--------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| U | 14-12-1976 | 6 | 275,00 | 41,25 | 233,75 | 14-12-1979 |
| E | 18-12-1967 | 24 | 137,50 | 20,625 | 116,875 | 18-12-1979 |
| L | 20-12-1973 | 12 | 37,50 | 5,625 | 31,875 | 20-12-1979 |
| M | 20-12-1973 | 12 | 32,50 | 4,875 | 27,625 | 20-12-1979 |
| J | 28-12-1972 | 14 | 35,00 | 5,25 | 29,750 | 28-12-1979 |
| N | 28-6-1974 | 11 | 40,00 | 6,00 | 34,00 | 28-12-1979 |
| O | 28-6-1974 | 11 | 40,00 | 6,00 | 34,00 | 28-12-1979 |
| P | 28-6-1974 | 11 | 45,00 | 6,75 | 38,25 | 28-12-1979 |
| V | 30-12-1976 | 6 | 275,00 | 41,25 | 233,75 | 30-12-1979 |

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 26 de noviembre de 1979. — 6.899-8.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XVI, EMISION DE 15 DE DICIEMBRE DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 15 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 2 de los bono de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

| | Pesetas |
|---|--------------|
| Interés cupón semestral | 50,00 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ... | 7,50 |
| Líquido a percibir por cupón | 42,50 |

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Secretario general.—6.903-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIII, EMISION DE 25 DE JUNIO DE 1977

Pago de cupón

A partir del día 25 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bono de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 9 de noviembre de 1979.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico, en funciones, Ramón María Bergareche.—4.337-D.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

EMISION DICIEMBRE 1973

Pago de cupón

A partir del día 14 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 12 de los bono de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

| | Pesetas |
|---|------------|
| Interés cupón semestral | 500 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ... | 75 |
| Líquido a percibir por cupón | 425 |

El pago se hará efectivo en la central, sucursales y agencias del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Secretario general.—6.905-12.

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

(hoy «Banco de Fomento, S. A.»)

EMISION DICIEMBRE 1972

Pago de cupón

A partir del día 20 de diciembre corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 14 de los bono de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

| | Pesetas |
|---|------------|
| Interés cupón semestral | 500 |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ... | 75 |
| Líquido a percibir por cupón | 425 |

El pago se hará efectivo en la central, sucursales y agencias del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Secretario general.—6.906-12.

B. L. INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con todos los requisitos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en Torrejón de Ardoz (Madrid), en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1979, con asistencia del 99 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad:

1.º Acordar la fusión de la Sociedad «B. L. Industrial, S. A.», con la Sociedad «Construcciones Industriales Aplicadas, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera, que queda disuelta sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio, activo y pasivo a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º A los tenedores de acciones de «B. L. Industrial, S. A.», les serán canjeadas por acciones de «Construcciones Industriales Aplicadas, S. A.», en el porcentaje de una por una.

3.º Aprobar el balance cerrado el día anterior a esta Junta.

Y para público conocimiento expido el presente anuncio para su publicación en legal forma, en Torrejón de Ardoz, a 28 de noviembre de 1979.—El Administrador, Agustín Beteta López.—9.272-C.

y 3.º 4-12-1979

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—El Secretario general.—6.904-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

«EMISION NOVIEMBRE 1972» DEL ANTIGUO BANCO INDUSTRIAL DE LEON

Segunda amortización

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de caja de la mencionada emisión, que se ha efectuado oportunamente la segunda amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del ilustre colegio de esta capital, don Alejandro Bergamo Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 18.700 bonos, por un importe de 187.000.000 de pesetas:

- 1 al 1.700.
- 10.001 al 15.000
- 15.001 al 20.000
- 20.001 al 25.000.

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados a razón de su importe nominal, 10.000 pesetas por título, en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), y en sus Sucursales y Agencias, así como en todas las oficinas, del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos que deberán llevar unido el cupón número 15 (vencimiento 10 de mayo de 1980) y los sucesivos.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—6.701-12.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES APLICADAS, S. A.

(CIA. S. A.)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada con todos los requisitos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en Torrejón de Ardoz (Madrid), en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1979, con asistencia del 100 por 100 del capital social desembolsado, acordó, por unanimidad:

1.º Acordar la fusión de la Sociedad «B. L. Industrial, S. A.», con la Sociedad «Construcciones Industriales Aplicadas, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera, que queda disuelta sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio, activo y pasivo a la Sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

2.º A los tenedores de acciones de «CIA. S. A.», que no lo fueran de «B. L. Industrial S. A.», se les entregará el mismo número de acciones nuevas que de antiguas posean.

3.º Aprobar el balance cerrado el día anterior a esta Junta.

Y para público conocimiento expido el presente anuncio para su publicación en legal forma, en Torrejón de Ardoz, a 23 de noviembre de 1979.—El Administrador, Agustín Beteta López.—9.273-C.

y 3.ª 4-12-1979

UNIC-HOTELS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que por el Consejo de Administración de la misma se ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se llevará a efecto en el local social de la Entidad, camino antiguo de Blanes, sin número, Lloret de Mar, el próximo día 20 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y fecha, siendo el orden del día de la misma el siguiente:

1.º Acordar, si procede, el aumento del capital social de la Entidad, señalando su cuantía, forma de adjudicación y suscripción de las acciones que se puedan crear, su puesta en circulación y lo demás que resulte procedente.

2.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, relativo al capital social, a tenor de los acuerdos tomados en el punto precedente.

3.º Delegar las pertinentes facultades, a fin de que los acuerdos que se tomen en la Junta puedan elevarse a públicos.

Lloret de Mar, 20 de noviembre de 1979. El Secretario del Consejo.—4.341-D.

ROBUR, S. A., DE MAQUINARIA

Por acuerdo del Administrador singular de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en esta capital, calle de Juan Mena, número 8, el día 20 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes y a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero. — Ratificar, en su caso, el acuerdo del Administrador singular de solicitar la declaración del estado de suspensión de pagos.

Segundo.—Designación de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el aludido expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, y en todas las incidencias que se susciten.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 5 de agosto de 1977, esta convocatoria se hace con intervención de Letrado-asesor.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Administrador singular.—6.777-3.

FINANCIERA MAFI, S. A.

Anuncio Junta general ordinaria y extraordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar en el domicilio de General Mola, número 13, 5.º C, de esta capital, Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación balances sociales ejercicios 1977 y 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y designación nuevo Consejo de Administración.

4.º Modificación de la denominación social.

5.º Modificación del domicilio social.

6.º Ampliación del objeto social.

7.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.248-C.

DENESA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio Junta general ordinaria

El Administrador general único de la Sociedad convoca a los accionistas para celebrar en el domicilio de General Mola, número 13, 5.º C, de esta capital, Junta general ordinaria para el día 28 de diciembre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación balances sociales ejercicios 1977 y 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación y designación nuevo Consejo Administración.

4.º Aprobación acta reunión.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Administrador general único de la Sociedad.—9.247-C.

ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle Alfonso XII, 52, primero C-D, para las diez horas del día 21 de diciembre de 1979, en primera convocatoria, y para las diez horas del día 22 de diciembre de 1979 en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978-79.

2.º Dar cuenta del aprobado expediente de regulación de empleo, reducción de la plantilla e indemnizaciones.

3.º Asuntos que presente el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carvallo Meyer.—9.254-C.

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICIA Y GAS

Capital desembolsado: 3.927.272.000 pesetas

Características de las obligaciones emisión diciembre 1979, oferta pública

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 1979.

Volumen de la emisión: 1.500 millones de pesetas, en 30.000 títulos, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: 12,75 por 100 anual bruto.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 1 de junio y el 1 de diciembre de cada año. El primer cupón vencerá el 1 de junio de 1980.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante sorteos, en ocho partes iguales, a los tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez años de la emisión. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión a la par, total o parcialmente, mediante sorteo.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar a la mayor brevedad posible la admisión de estos títulos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid y Barcelona.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100, respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito. La Sociedad se ha acogido, para la presente emisión y hasta su total amortización, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero; por lo que el obligacionista sujeto con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrá deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se hubiese retenido de no existir bonificación, y hasta el límite de dicha cuota, salvo las excepciones establecidas en el Real Decreto mencionado.

Aptitud para inversiones: De acuerdo con el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se considerarán automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Plazo de suscripción: La suscripción se iniciará el día 3 de diciembre de 1979, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el día 27 de diciembre de 1979. Transcurrido ese plazo, la suscripción podrá declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta en su totalidad.

Si la emisión no hubiese sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se prolongará hasta su total cobertura, pudiendo, no obstante, la Sociedad, optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

En el supuesto de que la demanda de suscripciones supere el importe nominal de la emisión, se procederá al correspondiente prorrateo el día 14 de enero de 1980, en el domicilio social, de acuerdo con el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 3 de diciembre de 1979, en las oficinas centrales de la Sociedad (Juan Maragall, 16) y en las oficinas de las Cajas de Ahorros, Entidades ban-

carias y Agentes Corredores de Comercio domiciliadas en Palma de Mallorca.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad (calle de Juan Maragall, 16, Palma de Mallorca).

Comisario provisional: Don Marcos Sapé Junoy.

(Autorizado por DGPF.)

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades citadas, así como en las de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.851-6.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

MADRID

General Mola, 57-59

Comunica el pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 9 de octubre de 1979, ha acordado repartir, como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, la cantidad de 20 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 15 de diciembre de 1979, en el domicilio social de la Sociedad, o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander y del Banco Popular Español.

Madrid, 1 de diciembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, José Ramón Parrilla Díaz, Director general.—6.902-9.

INDUSTRIAS DEL CUERO ARMADO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para el día 24 de diciembre de 1979, a las quince horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Santa Perpetua de la Moguda (Carré Vallés, s/n.), o el día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día.

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—El Director-Gerente, R. de Dalmases y de Olabarria.—6.927-11.

SEGURIBER, COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía en esta ciudad (calle Londres, número 8), el viernes día 21 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 21 de diciembre, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de noviembre de 1979.—El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Enrique Fernández-Ramos Raboso.—9.339-C.

NAVIERA DE CANTABRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Naviera de Cantabria, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre del corriente año, a las doce horas, y al siguiente, día 22, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Aceptación de las dimisiones presentadas por algunos señores Consejeros.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Traslado del domicilio social.
4. Facultar al Consejo de Administración para que, dentro de las normas legales, transforme las reservas existentes en capital.

Para asistir a la misma, los señores accionistas deberán cumplir las normas establecidas en los Estatutos sociales.

Santander, 29 de noviembre de 1979.—El Secretario.—9.356-C.

PARKING SANTA COLOMA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Santa Coloma de Gramanet, calle de Vistalegre (antes General Mola), 3, 2.º, el día 20 de diciembre de 1979, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Santa Coloma de Gramanet, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García Castillo.—9.315-C.

ALMEDI, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Sevilla, en las oficinas de la Sociedad, sita en plaza Nueva, número 13, quinta planta, el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Examen, y ratificación en su caso, de la decisión del Consejo de Administración adoptada en su sesión del día 18 del mes actual autorizando la presentación en el Juzgado de la solicitud del estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad, y del nombramiento de las personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente con facultad para modificar la proposición de convenio formulado, aceptar los que propongan acreedores e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha de la convocatoria de la Junta.

Sevilla, 20 de noviembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Luis Ybarra Ybarra, Presidente.—6.897-8.

COMPAÑIA AUXILIAR INDUSTRIA PANADERA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Compañía Auxiliar Industria Panadera, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad en Valencia, calle del Gobernador Viejo, número 9, el próximo día 20 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunir el número de asistentes necesario, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978-79, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Valencia, 29 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lluch.—4.413-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 18 de junio de 1971, que el pago del cupón semestral número 17 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 18 de diciembre de 1979, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.898-8.

HIDRONITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones, emisión 1972

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1979, página 27718, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título debe figurar lo siguiente, que fue indebidamente omitido: «Pago cupón de obligaciones, emisión 1972».

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 1979, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tesorería | 82.491.412,02 | Capital | 200.000.000,00 |
| Efectos a cobrar | 1.707.699,47 | Reservas y fondos | 11.919.055,39 |
| Innov. intangibles | 1.956.273,98 | | |
| Prdidas y Ganancias | 114.919.055,39 | | |
| Total | 211.074.440,86 | Total | 211.074.440,86 |

Valencia, 22 de octubre de 1979.—Los Liquidadores.—4.242-D.

INMOBILIARIA LARREA
Y ANSOLEAGA, S. A.

Balance al 8 de noviembre de 1978, de liquidación de la Sociedad, conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

| | Pesetas |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 87.848,00 |
| Pérdidas anteriores | 7.152,00 |
| Total | 75.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 75.000,00 |
| Total | 75.000,00 |

Larrabasterra-Sopelana, 6 de noviembre de 1979.—4.024-D.

VILAUNO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de marzo de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, con aprobación del balance final de la Sociedad, cerrado en la misma fecha y que se detalla así:

| | Pesetas |
|--------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Caja | 60.434,00 |
| Pérdidas | 39.568,00 |
| Total | 100.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 100.000,00 |
| Total | 100.000,00 |

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 1979.—9.142-C.

INTERTON ELECTRONIC IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMAConvocatoria de Junta general
extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 118, 1.º, 1.ª (oficinas de la Compañía), el próximo día 16 de enero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Administrador de la Sociedad adoptada el día 22 de noviembre de 1979, de presentar a la Entidad «Interton Electronic Ibérica, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922; y con designación de quién haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de Convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto cuanto poderes estime necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que hubiere conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona 22 de noviembre de 1979.—«Interton Electronic Ibérica, S. A.»—El Administrador, P. p., Juan Bautista Bohigues Cloquell.—6.754-16.

AGRUPACION SANITARIA, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Hilarión Eslava, 55, 8.º número 2, el día 27 de diciembre de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 28 de diciembre de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar, con objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de compra del local 4.º número 2, de la planta 8.ª de la casa 55 de la calle Hilarión Eslava, de Madrid.

2.º Cese y ratificación o nombramientos de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo, Joaquín Aroca Sanz.—9.114-C.

CENTRAL LECHERA AGROPECUARIA
PACENSE, SOCIEDAD ANONIMA
(CLAPSA)Convocatoria de Junta general
extraordinaria

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el día 16 de octubre del corriente año,

Se le convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Elvas, 32, en la ciudad de Badajoz, el próximo día 9 de enero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 16 de octubre de 1979, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que debe ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias modificando incluso la proposición de Convenio si lo estimare conveniente.

3.º Ceses y nuevos nombramientos de los cargos de miembros del Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Badajoz, 26 de noviembre de 1979.—Vicente Cervera Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—9.117-C.

ALMANZORA, S. A.

(En liquidación)

«Almanzora, S. A.», acordó en Junta universal el día 24 de septiembre de 1979, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978, lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—9.120-C.

INMOBILIARIA PARQUE DEL
RETIRO, S. A.

(En liquidación)

«Inmobiliaria Parque del Retiro, S. A.», acordó en Junta universal el día 24 de septiembre de 1979, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978, lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—9.121-C.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
MECANOELECTRICAS, S. A.

(CIMELSA)

(En liquidación)

«Construcciones e Instalaciones Mecanoeléctricas, S. A.», acordó en Junta universal el día 23 de septiembre de 1979, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978 lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—9.122-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 24 de diciembre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 23 de junio y el 23 de diciembre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7,3863 por 100, emisión junio 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 21 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.128-C.

CAP DE PLANAS, S. A.

Disolución - Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el día 10 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 48/1978, de 8 de septiembre

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del tenor literal siguiente:

| | Pesetas |
|-----------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Caja | 18.682,75 |
| Banco Hispano Americano ... | 12.100,95 |
| Finca | 42.000.000,00 |
| Resultados anteriores | 266.579,00 |
| | <hr/> |
| | 42.297.362,70 |

Pasivo:

| | |
|--|---------------|
| Capital | 6.000.000,00 |
| Regularización Ley 50/1977 .. | 18.000.000,00 |
| Acreedores | 1.137.004,00 |
| Don Francisco Sanchis | 568.502,00 |
| Don Ricardo Sanchis | 568.502,00 |
| Reserva actualización valor Orden ministerial 12-6-1979 .. | 17.160.358,70 |
| | <hr/> |
| | 42.297.362,70 |

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—Francisco Sanchis Castelló.—6.736-4.

POSETS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979, ha sido declarada disuelta la Compañía mercantil «Posets, Sociedad Anónima», al amparo de lo prevenido en el artículo 150, 5.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se publica a tenor de lo prevenido en el artículo 153 de la citada Ley, publicándose, asimismo, en cumplimiento del artículo 166, el balance final de la Compañía, aprobado por la referida Junta general:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Activo: | |
| Bancos | 287.141,84 |
| Inmuebles | 32.722.000,00 |
| | <hr/> |
| | 33.009.141,84 |
| Pasivo: | |
| Capital | 900.000,00 |
| Cuenta regularización Ley 50/1977 | 3.975.704,75 |
| Cuenta actualización Orden 12 de junio de 1979 | 28.133.173,00 |
| Resultados | 264,09 |
| | <hr/> |
| | 33.009.141,84 |

Barcelona, 11 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—4.190-D.

PRATS GERMANS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 6 de septiembre de 1979, ha sido declarada disuelta la Compañía mercantil «Prats Germans, Sociedad Anónima», al amparo de lo prevenido en el artículo 150, 5.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, lo que se publica a tenor de lo prevenido en el artículo 153 de la citada Ley, publicándose, asimis-

mo, en cumplimiento del artículo 166, el balance final de la Compañía, aprobado por la referida Junta general:

| | Pesetas |
|--|------------|
| Activo: | |
| Inmuebles | 46.200.000 |
| | <hr/> |
| | 46.200.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 3.000.000 |
| Cuenta actualización Orden 12 de junio de 1979 | 43.200.000 |
| | <hr/> |
| | 46.200.000 |

Barcelona, 11 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—4.191-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de junio de 1954, correspondiente a la emisión de obligaciones simples, 6,50 por 100 de esta Sociedad, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, a la amortización de 7.228 títulos que corresponden al presente año 1979, según detalle:

| | |
|-----------------|-----------------|
| 30.601 a 30.650 | 77.101 a 77.113 |
| 30.661 30.770 | 77.174 77.200 |
| 30.781 30.900 | 77.301 77.360 |
| 34.001 34.030 | 77.371 77.500 |
| 34.041 34.100 | 77.521 77.583 |
| 34.111 34.500 | 77.816 77.820 |
| 34.901 35.005 | 77.831 77.900 |
| 35.043 35.137 | 78.291 78.300 |
| 40.901 41.000 | 78.638 78.700 |
| 44.931 45.430 | 78.801 78.900 |
| 45.441 45.769 | 80.101 80.200 |
| 45.820 45.829 | 80.701 80.800 |
| 45.840 46.000 | 81.201 81.300 |
| 71.258 71.430 | 81.501 81.600 |
| 71.441 71.530 | 81.701 82.130 |
| 71.541 71.570 | 82.141 82.180 |
| 71.581 71.900 | 82.191 82.200 |
| 72.101 72.400 | 82.501 82.530 |
| 72.901 73.000 | 82.541 83.000 |
| 75.001 75.100 | 83.301 83.500 |
| 75.301 75.600 | 83.701 83.800 |
| 75.701 75.800 | 83.901 84.000 |
| 75.904 75.926 | 84.201 84.500 |
| 75.932 76.031 | 84.601 84.700 |
| 76.052 76.500 | 84.801 84.972 |
| 76.801 77.000 | |

A partir del día 15 del próximo mes de diciembre, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 52 y siguientes, a razón de mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.768-5.

IBEROLUX, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 13 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social, conforme al siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|--|----------------------|
| Activo: | |
| Cartera de valores | 3.000.000,00 |
| Pérdidas y ganancias | 5.191.573,22 |
| Ejercicio 1967 | 2.371.989,63 |
| Ejercicio 1968 | 184.457,70 |
| Ejercicio 1969 | 492.074,00 |
| Ejercicio 1970 | 693.030,25 |
| Ejercicio 1971 | 159.680,00 |
| Ejercicio 1972 | 66.870,00 |
| Ejercicio 1973 | 14.770,85 |
| Ejercicio 1974 | 1.208.700,79 |
| Resultado ejercicio 1975 | 277.810,15 |
| Resultado ejercicio 1976 | 277.366,15 |
| Resultado ejercicio 1977 | 87.892,66 |
| Cuenta regularización, Ley 50/1977 | 11.165.357,82 |
| Total | 20.000.000,00 |

Pasivo:

| | |
|--------------------|----------------------|
| Capital | 20.000.000,00 |
| Total | 20.000.000,00 |

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—9.133-C.

INTERFA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en 27 de septiembre de 1979, se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad, con efectos al día de hoy, por lo que a los fines previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica su balance final:

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Activo: | |
| Terrenos y edificios | 19.000.000,00 |
| Caja | 10.000,00 |
| | <hr/> |
| | 19.010.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 3.000.000,00 |
| Revalorización Orden 12-6-79 según disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre | 16.010.000,00 |
| | <hr/> |
| | 19.010.000,00 |

No existiendo acreedores de la Compañía, se tiene la misma por liquidada.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—9.168-C.

LA PALOMA MENSAJERA, S. A.

Se hace público, para general conocimiento, que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, en reunión del 31 de octubre de 1979, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|--------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja | 150.000 |
| Total | 150.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 150.000 |
| Total | 150.000 |

Vitoria, 31 de octubre de 1979.—El Liquidador, Antonio Arconada Escudero.—9.171-C.

VAPOR EGARA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en 27 de septiembre de 1979, se acuerda por una-

nimidad disolver la Sociedad, con efectos al día de hoy, por lo que la Compañía completará su denominación con las palabras «En liquidación», nombrándose Liquidador único a doña María Rosa Cañadell Ginart, que ostentaba el cargo de Administrador.

Se aprueba, a los fines de lo dispuesto en la legislación fiscal y en el artículo 165 de la Ley de Sociedad Anónimas, el siguiente balance-inventario de la Sociedad, referido al día de hoy:

| | Pesetas |
|---|--------------|
| Activo: | |
| Caja | 140.514,85 |
| Inmuebles | 7.733.707,00 |
| Pérdidas a amortizar | 769,88 |
| | 7.874.991,73 |
| Pasivo: | |
| Capital | 300.000,00 |
| Revalorización Orden 12-6-79 según disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre | 7.387.785,70 |
| Amortizaciones | 187.208,03 |
| | 7.874.991,73 |

No existiendo acreedores de la Compañía, se tiene la misma por liquidada.
Terrassa, 20 de noviembre de 1979.—9.169-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie C

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el día 21 de noviembre actual, las siguientes:

2.313 obligaciones, serie C, números:

| | |
|------------|-------------|
| 2.481 | 58.901/904 |
| 9.342/345 | 59.857/660 |
| 10.178/207 | 63.091/103 |
| 12.591/597 | 64.632/636 |
| 17.272/311 | 64.652/656 |
| 18.135/234 | 64.939/993 |
| 18.295/309 | 66.463/470 |
| 18.320/439 | 66.888/929 |
| 18.450/479 | 67.708/713 |
| 18.490/494 | 68.639/641 |
| 19.978/996 | 70.886/893 |
| 23.115/138 | 71.001/005 |
| 25.313/318 | 77.243/262 |
| 27.337/356 | 88.783/785 |
| 28.342/393 | 90.225/229 |
| 29.280/284 | 92.336/337 |
| 29.802/808 | 92.358/420 |
| 30.291/326 | 93.770/806 |
| 31.540/568 | 94.409/413 |
| 32.754/767 | 94.864/918 |
| 33.035/063 | 95.012/021 |
| 33.084/103 | 96.667/676 |
| 33.171/182 | 97.319/323 |
| 34.119/129 | 99.131/145 |
| 34.140/189 | 101.726/737 |
| 34.442/469 | 102.865/896 |
| 34.480/487 | 103.022/036 |
| 37.136/175 | 105.687/786 |
| 39.859/657 | 109.222/226 |
| 39.663/669 | 110.032/037 |
| 47.355/359 | 110.408/417 |
| 48.515/545 | 110.702/711 |
| 48.950/969 | 111.334/344 |
| 50.727/751 | 111.637/659 |
| 51.042/051 | 112.581/590 |
| 51.359/388 | 113.750/754 |
| 52.119/154 | 114.036/108 |
| 54.148/154 | 118.185/192 |
| 57.130/179 | 118.705/729 |
| 57.710/749 | 122.682/699 |

| | |
|-----------------|-------------|
| 123.609/621 | 151.836/869 |
| 132.950/133.029 | 155.089/092 |
| 133.160/192 | 155.792/841 |
| 133.270/289 | 158.499/509 |
| 133.634/643 | 156.520/530 |
| 136.240/263 | 157.027/048 |
| 139.229/233 | 158.869/948 |
| 142.879/942 | 163.589/600 |
| 144.677/716 | 164.541/580 |
| 144.777/785 | 168.430/459 |
| 145.054/056 | 171.800/850 |

Madrid, noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.772-12.

INMOBILIARIA COMANDANTE AZCARRAGA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 13 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social, conforme al siguiente balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|--|---------------------|
| Activo: | |
| Acciones de la Sociedad «Edificio Balmes, 200» | 3.000.000,00 |
| Resultado ejercicio 1975 | 73.685,09 |
| Resultado ejercicio 1976 | 74.141,50 |
| Resultado ejercicio 1977 | 82.892,68 |
| Cuenta regularización, Ley 50/1977 | 3.769.280,75 |
| Total | 7.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 7.000.000,00 |
| Total | 7.000.000,00 |

Barcelona, 12 de noviembre de 1979. — El Consejero-Delegado.—9.134-C.

GÜELL Y COMPAÑIA

En Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada en 27 de septiembre de 1979, se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad con efectos al día de hoy, por lo que la Compañía completará su denominación con las palabras «En liquidación», nombrándose Liquidador único a don José Güell Maldos, que ostentaba el cargo de Administrador.

Se aprueba, a los fines de lo dispuesto en la vigente legislación fiscal, el siguiente balance-inventario de la Sociedad, referido al día de hoy:

| | Pesetas |
|---|---------------|
| Activo: | |
| Terrenos e inmuebles | 18.000.000,00 |
| Caja | 237.920,27 |
| Resultas ejercicios cerrados. | 3.126.411,11 |
| Gts. aumentos capital | 30.000,00 |
| | 21.394.331,38 |
| Pasivo: | |
| Capital | 4.300.000,00 |
| Regularización Decreto-ley 12/1973 | 2.681.481,38 |
| Revalorización Orden 12-6-79 según disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre | 14.230.902,66 |
| Amortizaciones | 181.947,34 |
| | 21.394.331,38 |

No existiendo acreedores de la Compañía, se tiene la misma por liquidada.
Terrassa, 20 de noviembre de 1979.—9.167-C.

PROGEST, S. A.

Disolución-liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 48/1978, de 8 de septiembre.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es del tenor literal siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Valores mobiliarios | 445.071.234,60 |
| Caja | 285.799,06 |
| Bancos | 14.392.250,99 |
| Equipos oficina | 172.146,40 |
| | 459.921.431,05 |
| Pasivo: | |
| Capital | 30.000.000,00 |
| Reservas | 396.195.710,07 |
| Acreedores | 33.725.720,98 |
| | 459.921.431,05 |

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.— Antonio Amat Curto.—6.767-4.

MAÜBERT, S. A.

La Junta general extraordinaria de 16 de enero de 1979 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, siendo el balance final:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-----------|
| Caja y Bancos | 70.000 |
| Terrenos | 4.000.000 |
| | 4.070.000 |
| Capital | 100.000 |
| Cuenta actualización | 3.970.000 |
| | 4.070.000 |

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1979.—El Presidente, Jaime Ribas de Reyna.—9.178-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Amortización de obligaciones, serie «B»

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones, serie «B», de esta Sociedad, otorgada el día 22 de marzo de 1968, ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, se hace público que, mediante sorteo celebrado en el día de hoy, 23 de noviembre, en el domicilio social, ante el propio Notario y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Luis Ordóñez Claros, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 18.001 a 19.000, 19.001 a 20.000, 28.001 a 29.000, 42.001 a 43.000, 43.001 a 44.000, 44.001 a 45.000, 45.001 a 46.000, 46.001 a 47.000, 55.001 a 56.000, 69.001 a 70.000, 76.001 a 77.000, 80.001 a 81.000, 83.001 a 84.000, 84.001 a 85.000, 89.001 a 90.000, 90.001 a 91.000, 92.001 a 93.000, 99.001 a 100.000, 109.001 a 110.000, 115.001 a 116.000, 122.001 a 123.000, 124.001 a 125.000, 130.001 a 131.000, 131.001 a 132.000, 133.001 a 134.000, 134.001 a 135.000, 146.001 a 147.000, 147.001 a 148.000, 148.001 a 149.000, 149.001 a 150.000.

Número total de títulos: 30.000.

Los tenedores de estas obligaciones podrán, de acuerdo con las condiciones de emisión, convertirlas en acciones de la Sociedad. Los que no deseen efectuar su conversión podrán percibir su importe nominal, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del 25 de diciembre próximo.

A partir de la misma fecha, 25 de diciembre, podrán los tenedores de las obligaciones amortizadas hacer efectivo el cupón número 24 a razón de 17,75 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 15,62 pesetas líquidas por cupón. El importe de este cupón corresponde al trimestre transcurrido desde el pago del cupón anterior, 25 de septiembre, hasta el día de cobro, es decir, el 25 de diciembre.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 25, vencimiento 25 de septiembre de 1980.

Los pagos citados se efectuarán por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza. 9.201-C.

RESTAURANTES TURISTICOS REUNIDOS MALLORQUINES, S. A.

Balance final a 26 de febrero de 1979, fecha ésta de la Junta que lo aprueba y que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica.

| | Pesetas |
|----------------|---------|
| Caja | 100.000 |
| Capital | 100.000 |
| | 100.000 |

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente, Crisanto Rodríguez.—9.177-C.

GRUPO DE FUNDACION, S. A.

Balance final a 29 de diciembre de 1978, aprobado en Junta de esta fecha y que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica.

| | Pesetas |
|---------------------------|---------|
| Inmuebles | 140.000 |
| Caja | 149.530 |
| Cuenta liquidación | 10.470 |
| Capital | 300.000 |
| | 300.000 |

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1979.—El liquidador, María Fanals Suez.—9.175-C.

UNION MEDICINAL COMERCIAL, S. A.

Balance final a 8 de marzo de 1979, aprobado en Junta de esta fecha y que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica.

| | Pesetas |
|----------------------|---------|
| Caja y Bancos | 408.000 |
| Terrenos | 92.000 |
| Capital | 500.000 |
| | 500.000 |

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario, Ramón Gayá Gayá.—9.174-C.

COSTAMUNT, S. A.

Balance final a 2 de marzo de 1979, aprobado en Junta de esta fecha y que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica.

| | Pesetas |
|--------------------------------|-----------|
| Caja | 724.377 |
| Inmuebles | 1.297.550 |
| | 2.021.927 |
| Accionistas, cta. liquidación. | 2.021.927 |
| | 2.021.927 |

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario, Jaime Pujol.—9.176-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones emisión 1972 de «Amoniaco Español, S. A.» Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.887 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

| | | | |
|--------|--------|----------|--------|
| 441 a | 441 | 42.172 a | 42.172 |
| 581 | 582 | 43.231 | 43.231 |
| 1.141 | 1.141 | 43.371 | 43.371 |
| 1.281 | 1.281 | 45.491 | 45.491 |
| 1.421 | 1.421 | 47.471 | 47.475 |
| 1.481 | 1.481 | 47.391 | 47.891 |
| 2.821 | 2.821 | 48.531 | 48.531 |
| 2.961 | 2.964 | 48.811 | 48.811 |
| 3.101 | 3.101 | 49.711 | 49.712 |
| 3.801 | 3.802 | 49.851 | 49.851 |
| 4.361 | 4.361 | 50.211 | 50.212 |
| 5.341 | 5.341 | 50.491 | 50.492 |
| 7.197 | 7.197 | 50.631 | 50.631 |
| 7.337 | 7.339 | 51.111 | 51.611 |
| 10.737 | 10.738 | 52.731 | 52.731 |
| 11.437 | 11.440 | 54.291 | 54.291 |
| 11.857 | 11.857 | 55.131 | 55.131 |
| 12.417 | 12.419 | 56.051 | 56.551 |
| 12.977 | 12.977 | 57.171 | 57.171 |
| 13.677 | 13.677 | 57.451 | 57.453 |
| 14.237 | 14.737 | 58.151 | 58.152 |
| 15.217 | 15.217 | 58.711 | 58.711 |
| 16.057 | 16.057 | 58.851 | 59.100 |
| 16.897 | 16.899 | 59.601 | 59.850 |
| 17.811 | 17.812 | 59.911 | 59.911 |
| 18.091 | 18.092 | 61.802 | 61.802 |
| 18.791 | 18.791 | 62.142 | 62.142 |
| 21.131 | 21.131 | 62.222 | 62.222 |
| 22.671 | 22.671 | 63.280 | 63.280 |
| 24.223 | 24.223 | 64.284 | 64.284 |
| 24.503 | 24.503 | 64.584 | 64.584 |
| 25.843 | 25.844 | 64.704 | 64.704 |
| 26.123 | 26.123 | 64.984 | 64.984 |
| 26.263 | 26.263 | 65.264 | 65.264 |
| 29.321 | 29.322 | 65.544 | 65.545 |
| 29.461 | 29.462 | 65.684 | 65.684 |
| 29.801 | 29.802 | 67.424 | 67.663 |
| 31.076 | 31.077 | 68.184 | 68.929 |
| 31.356 | 31.356 | 70.743 | 70.744 |
| 31.636 | 32.136 | 70.883 | 70.884 |
| 32.196 | 32.197 | 71.023 | 71.023 |
| 32.476 | 32.476 | 71.163 | 71.164 |
| 32.756 | 32.756 | 71.723 | 71.723 |
| 32.896 | 32.897 | 72.143 | 72.643 |
| 34.796 | 34.796 | 74.383 | 74.385 |
| 35.076 | 35.077 | 74.943 | 75.448 |
| 35.776 | 35.778 | 75.583 | 76.084 |
| 35.916 | 35.916 | 76.203 | 76.232 |
| 36.056 | 36.056 | 76.400 | 76.889 |
| 36.196 | 36.196 | 76.930 | 77.452 |
| 37.036 | 37.036 | 77.953 | 78.432 |
| 37.376 | 37.380 | 78.903 | 78.903 |
| 38.932 | 38.932 | 79.243 | 79.244 |
| 39.352 | 39.352 | 79.603 | 79.605 |
| 42.032 | 42.033 | | |

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas), y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 23 de noviembre de 1979.—9.210-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones emisión 1972 de «Electro-Química de Flix, S. A.» Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas:

| | | | |
|---------|--------|----------|--------|
| 2.921 a | 3.333 | 28.916 a | 29.085 |
| 3.834 | 3.920 | 29.686 | 30.155 |
| 6.254 | 6.753 | 30.656 | 30.695 |
| 11.957 | 12.456 | 47.357 | 48.266 |
| 18.107 | 18.606 | 48.787 | 48.786 |
| 18.797 | 19.296 | 49.287 | 49.356 |
| 28.086 | 28.415 | 56.481 | 56.980 |

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 23 de noviembre de 1979.—9.211-C.

HELADOS CALATAYUD, S. A.

Balance final a 26 de enero de 1978, aprobado en Junta de esta fecha y que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica.

| | Pesetas |
|-------------------------|---------------|
| Caja y Bancos | 11.597.460,31 |
| Capital | 11.597.460,31 |
| Fondo de reserva | 10.000.000,— |
| | 1.597.460,31 |
| | 11.597.460,31 |

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario, J. Pujol.—9.173-C.

CONSTRUCTORA ANDIGAI, S. A.

(En liquidación)

En Junta universal, celebrada por esta Sociedad el día 27 de septiembre del corriente año, fue acordada la disolución y liquidación de la misma, acogiendo a los beneficios fiscales de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y de la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 sobre impuesto sobre la renta de las personas físicas, aprobándose el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|---|---------------------|
| Activo: | |
| Bancos | 12.150,62 |
| Inmuebles | 3.506.000,00 |
| Mobiliario de oficina | 456.793,00 |
| Máquinas de oficina | 50.070,00 |
| Instalaciones | 123.763,75 |
| Vehículos | 428.897,00 |
| Pérdidas acumuladas | 1.040.378,59 |
| Total Activo | 5.617.852,96 |
| Pasivo: | |
| Capital | 200.000,00 |
| Reserva legal | 39.452,00 |
| Reserva voluntaria | 166.796,00 |
| Regularización Ley 50/1977. C. A. P., cuenta de crédito ... | 1.813.185,96 |
| Fondo amortización | 296.116,00 |
| Socio acreedor | 1.298.553,00 |
| Total Pasivo | 5.617.852,96 |

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 18 de octubre de 1979.—El Administrador único.—9.222-C.

ELECTRICA DE JAFRE, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el 2 de octubre de 1979, acordó la disolución y liquidación de esta Compañía en base al balance final de liquidación siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------|---------------|
| Activo: | |
| Existencia en Caja | 10.000 |
| Pérdidas anteriores | 40.000 |
| Total | 50.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 50.000 |
| Total | 50.000 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gerona, 18 de noviembre de 1979.—El Presidente, José María Noguera Sabater. 9.220-C.

INMOBILIARIA DIEGO DE LEON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general universal de la Compañía, en su reunión de 21 de septiembre de 1979, se acordó disolver, liquidar y extinguir totalmente dicha Sociedad.

El balance final es el siguiente:

| | Pesetas |
|--|----------------------|
| Activo: | |
| Caja | 115.864,51 |
| Valores mobiliarios | 24.000.000,00 |
| Inmuebles (local 4 finca La-gasca, 118-120) | 5.704.654,25 |
| Total | 29.820.518,76 |
| Pasivo: | |
| Capital | 15.000.000,00 |
| Cuenta regularización Ley 50/1977 | 5.500.000,00 |
| Reserva legal | 1.015.932,39 |
| Reserva voluntaria | 8.304.588,37 |
| Total | 29.820.518,76 |

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—9.252-C.

CARTOPLAN, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada, con carácter universal, con fecha 1 de febrero de 1979, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

| | Pesetas |
|-----------------------|------------------|
| Activo: | |
| Pérdidas | 1.000.000 |
| Total | 1.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 1.000.000 |
| Total | 1.000.000 |

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Liquidador, Carlos de Aldama Levenfeld. 9.207-C.

SANFE, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta universal de accionistas de la Compañía mercantil anónima «Sanfe, Sociedad Anónima», celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó liquidar, disolver y extinguir totalmente la Compañía, con el siguiente balance:

| | Pesetas |
|---|----------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 1.291.662,08 |
| Inmuebles | 19.957.880,00 |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores | 750.457,92 |
| Total | 18.000.000,00 |
| Pasivo: | |
| Reserva Ley 12-6-79 | 15.000.000,00 |
| Capital | 3.000.000,00 |
| Total | 18.000.000,00 |

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—9.221-C.

INMOBILIARIA O'DONNELL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo unánime de la Junta general universal de la Compañía, en su reunión de 20 de septiembre de 1979, se acordó disolver, liquidar y extinguir totalmente dicha Sociedad.

El balance final es el siguiente:

| | Pesetas |
|--|----------------------|
| Activo: | |
| Caja | 496.828,99 |
| Banco Hispano Americano | 27.880,79 |
| Valores mobiliarios | 28.829.900,00 |
| Finca Mariano de Cavia | 600.000,00 |
| Vehículos | 100.000,00 |
| Pérdidas y ganancias | 304.138,19 |
| Total | 30.358.747,97 |
| Pasivo: | |
| Capital | 30.000.000,00 |
| Cuenta regularización Ley 50/1977 | 27.845,24 |
| Cuenta regularización Orden ministerial 12-6-1979 | 298.186,25 |
| Reserva legal | 32.716,48 |
| Total | 30.358.747,97 |

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo.—9.252-C.

MARCOSA

Extravío resguardo

A los efectos legales pertinentes, se hace público que según comunicación de don Jorge Creus Patxot ha extraviado el resguardo nominativo provisional de acciones de MARCOSA «Marítima Continental y de Comercio, S. A.», acciones serie G, números 33.580 al 33.656 y de fecha 15 de marzo de 1978, por lo que, conforme a la Ley, será anulado y dejará de tener valor.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Presidente, Alfredo Benedito Abad.—6.707-5.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAMIONAJE INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Calle Balmes, 184, 5.º, 2.ª

Don Luis de Alfonso Blasi, mayor de edad, Abogado, actuando en nombre y representación de la citada Compañía, hace público que la Junta general extraordinaria de socios el día 8 de septiembre último, acordó la disolución de la Sociedad, aprobando el balance de disolución, cesando en sus cargos a los Administradores y Apoderados y nombrando liquidadores a los señores don Juan Torralba Llavallol, don Antonio de Caralt y Cera y don Juan José Riviere Cera.

Barcelona, 18 de noviembre de 1979.—6.709-11.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España. Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).